



## Acta N° 011-2020-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 31/12/2020

Siendo las diez horas con diez minutos del jueves 31 de diciembre del 2020, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, los estudiantes Miguel Serrano Córdova y Rocío Stephanie Boza Calcina; asimismo, en su calidad de extranumerario, la Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos y como invitado el Jefe de Laboratorio y Talleres Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de José Carlos Luján Guillen.
2. Protocolo de Seguridad para laboratorio.
3. Proyecto de ciclo taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.
4. Aprobación de sílabos extemporáneo del Semestre Académico 2020-A.
5. Aprobación de sílabos del Semestre Académico 2020-B.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión, dando la bienvenida a los nuevos representantes del Tercio Estudiantil, Miguel Serrano Córdova y Rocío Stephanie Boza Calcina, que fueron ganadores según resolución N°038-2020-CEU-UNAC.

#### A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico comparte en pantalla el Acta N°009-2020-CF preguntando si hay observaciones sobre la misma. No habiendo observaciones, queda aprobado.

El Secretario Académico comparte el Acta N°010-2020-CF-FIARN. La Sra. Decana indica que en los laboratorios del 2020-B el Rector envió un documento indicando que deber ser 9 semanas; también indica que el VRA anterior manifestó que en el ciclo de nivelación no se deben dictar los cursos que tienen laboratorio; por lo que, pide reconsideración del acuerdo N° 039-2020-CF.

El estudiante Serrano Córdova comparte en pantalla el Oficio presentado a la Dirección de Escuela Profesional, en el que el presidente de la Comisión de Aulas y Horarios remite la programación presentada a la Dirección de Escuela Profesional no incluyendo los cursos que tienen laboratorio; por lo tanto, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan reconsiderar y modificar la programación académica del Ciclo de Nivelación 2021-N, quedando en lo demás aprobado el Acta N° 010-2020-CF.

#### B. DESPACHO:

La Sra. Decana comparte pantalla los siguientes documentos

1. Oficio N°245-2020-OS de fecha 21 de diciembre del 2020, mediante el cual el Director (e) de la Oficina de Servicios de la UNAC, solicita préstamo de una oficina o aula pequeña para atender a la comunidad universitaria de enero a marzo del 2021; se hará entrega de materiales en esta etapa de pandemia por el COVID-19. Le manifesté al Sr. Félix Martínez que le podemos prestar el ambiente pequeño que esta al costado del auditorio, hasta que termine el estado de emergencia COVID-19. Pido su opinión para dar respuesta a dicho documento. (Orden del día)
2. Documento de fecha 14 de diciembre del 2020, donde el Sr. CPC. Vladimir Martínez Alvarez, remite como gestor el proyecto de Cursos Técnicos 2021-I, indicando que dichos cursos se pueden implementar con el Centro de Producción de Bienes y Prestaciones de Servicio de la FIARN, o el Centro de Cómputo y/o SERES de la FIARN, en base al reglamento de los CPByPS, aprobados mediante RESOLUCIÓN N° 184-2010-CU del 18 de octubre 2010. Dicho curso tiene una duración del 16 de enero hasta el 17 de abril del 2021, dictándose virtual y es autofinanciado. (Orden del día)
3. Oficio Múltiple N°092-VRA/UNAC del 30 de diciembre del 2020, mediante el cual la Vicerrectora Académica, manifiesta que se está desarrollando las inscripciones para la capacitación de estudiantes UNAC-Proyecto PMESUT "Campaña ¿Te atreves con el reto?", teniendo fecha de inscripción para los estudiantes hasta el 05 de enero, ya que empezará el 11 de enero y solicita fomentar la inscripción debido a que se cuenta con 530 cupos.

#### C. INFORMES:

1. La Sra. Decana informa que docentes que han estado inscritos en el curso IESALC-UNESCO no han cumplido, y otros que no han asistido; por lo que, procede a compartir pantalla la relación de docentes, el Profesor Miguel de la Cruz no ha asistido



101

porque no estaba inscrito ya que es docente contratado, además indican que el profesor Leyva Haro nunca asistió, el profesor Pablo Rivera no se le inscribió por ser docente a tiempo parcial. Hubo un cupo de 12, y al final fuimos 15 docentes, por ello están pidiendo la información de los docentes que han sido propuestos y no han cumplido.

2. La Sra. Decana informa que contratará dos COS para el laboratorio, uno para el día y otro para la noche, a partir del mes de febrero; también me comunique con el Instituto Simón Bolívar para que envíen un técnico en análisis químico.
3. El profesor Baca Neglia informa que ha enviado una copia de informe del cierre de año 2020; el semestre 2020-B culmina la segunda semana de enero del 2021; han habido cerca de 64 estudiantes en el Semestre Académico 2020-A y 2020-B, se ha dejado dividendos a la Facultad por el orden de S/60 000, siempre y cuando los estudiantes paguen. La unidad tuvo problemas desde un principio en los pagos de los estudiantes y tuvimos que luchar para que los estudiantes pagaran directamente a nuestra cuenta; pero la OTIC estaba furioso porque le estábamos rompiendo el esquema. Logramos que nos hicieran la transferencia el 29 de setiembre, del año 2018, 2019 y del 2020 parcialmente hasta agosto, nos pasan el estado de cuenta y no sabemos porque nos descuentan tanto y se pidió su aclaración y hasta la fecha no nos responden. Además, el saldo de nuestra cuenta al 28 de setiembre es de S/26 000, supuestamente han sacado el dinero para pagar a los docentes que culminan en enero y les pagarán el primer módulo en diciembre. Queda por cobrar aún, pues los estudiantes no cumplen con sus pagos y se les indicó que no podrán matricularse en tesis II, aquellos que tienen deuda pendiente; también se debe cambiar el reglamento y retirarlo del aula al alumno, pues actualmente no se puede hacer eso.

#### D. PEDIDOS

1. El profesor Baca Neglia expresa que parece que nos olvidamos del diploma de reconocimiento a los salientes del tercio estudiantil. (orden del día).
2. El estudiante Serrano Córdova realiza los siguientes pedidos:
  - Atención al oficio N°015 que se envió el día de ayer por parte del Tercio Estudiantil, con respecto a la solicitud que se hace a la Comisión de Tutoría, porque se quiere hacer cumplir los artículos del reglamento de estudios, que tienen que ver con la aprobación de la TRICA, entonces si se llegase a aplicar a nivel de la facultad, quisiéramos tener esa información lo más pronto posible, para ver si se ha hecho algún plan para poder apoyar al estudiante, especialmente en este tiempo de COVID-19, pues han desaprobado sus cursos no por insuficiencia académica, sino por dificultades técnicas. (Orden del día)
  - Que la Dirección de Escuela empiece a hacer una revisión exhaustiva a los docentes en el procedimiento de las fórmulas en el SGA, porque a veces el alumno se da cuenta que la fórmula no se está cumpliendo de acuerdo al propio sílabo del docente.
3. La estudiante Boza Calcina consulta con respecto al COVID-19, que pasaría si es que se desata la segunda ola, no podríamos llevar en febrero los laboratorios, existe algún plan de contingencia de la Universidad?  
La Sra. Decana expresa que la Universidad en ese contexto creó una comisión de alto nivel COVID-19 y lo preside la Dra. Arcelia. No ha visto ningún informe o presentación por más que se realizó el pedido, yo he solicitado en el mes de setiembre y el Rector me indicó que todavía faltaba para el ciclo de recuperación, pero hace 15 días dicha comisión llamó a una reunión a todos los docentes y administrativos para que se dé una charla, los cuales se pasó a los docentes. Además la VRA está pidiendo la relación de docentes vulnerables.  
La estudiante Boza Calcina pregunta si los protocolos son a nivel de la universidad o de la facultad, además el profesor Isla Medina envió un documento donde indica que se va a dar una revisión a los protocolos que ya se elaboraron, y en el caso de ser observado los protocolos, habrá la posibilidad que expertos en seguridad en medicina ocupacional puedan apoyar en los protocolos. La Sra. Decana expresa que la universidad tiene la obligación de hacer protocolos y de certificar la seguridad y de saneamiento a través del MINSA.

#### AGENDA:

##### 1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE JOSÉ CARLOS LUJÁN GUILLEN.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos ha remitido un expediente para su aprobación y otorgamiento del título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del bachiller José Carlos Luján Guillen, procediendo a dar lectura al expediente. Por lo que, los miembros del Consejo de Facultad, luego de visualizar el expediente y no habiendo observaciones llegaron al siguiente

##### Acuerdo:

(Acuerdo N°043-2020-CF)

Aprobar el título profesional de ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SIMULACIÓN CON STELLA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO TAMBO DE MORA", del bachiller JOSÉ CARLOS LUJÁN GUILLEN.

##### 2. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LABORATORIO.

La Sra. Decana procede a compartir en pantalla el protocolo de seguridad para laboratorio contra el COVID-19, presentado por el profesor Isla Medina Jefe de Laboratorio y Talleres.

El profesor Isla Medina, Jefe de Laboratorio y Talleres, pregunta si el objeto de agendar este protocolo de laboratorio en Consejo de Facultad es para aprobarlo, pues ayer envié un documento a su despacho en el cual le solicito que antes de ser aprobado este



documento sea analizado por expertos en seguridad ocupacional o por el comité de salud de la Universidad, porque la Jefatura de laboratorio no tenemos experiencia ni somos especialistas en este aspecto.

La Sra. Decana expresa que el protocolo es para aprobarlo, indicando que es importante que nosotros tengamos una opinión de la comisión de alto nivel que está viendo esta problemática del COVID-19, además expresa que desconoce del pedido realizado por el profesor Isla Medina.

El profesor Vigo Roldan manifiesta que tiene el oficio N° 066-2020-JLT-FIARN de fecha 29 de diciembre del 2020, el cual procede a dar lectura, mediante el cual solicita:

1. Que el PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABOARTORIO CONTRA EL COVID presentado meses anteriores a su Despacho, por la Jefatura de Laboratorio y Talleres - FIARN y que va a ser discutido en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día jueves 31 de diciembre del 2020, previamente a la discusión sea evaluado por los expertos en Seguridad Laboral, en Medicina Ocupacional, evaluado por el Comité de Salud Ocupacional, que laboran en nuestra Universidad y que den una opinión al respecto para que recién sea evaluado por el Consejo de Facultad. Los integrantes de la Jefatura de Laboratorio y Talleres no somos expertos en temas de Salud y Seguridad Ocupacional, máximo en un tema delicado como lo es el COVID.
2. Le solicito que usted como integrante del Consejo Universitario, proponga ante esta instancia que dicho Consejo elabore con los expertos y apruebe un Protocolo de Trabajo en Laboratorios UNAC frente al COVID.
3. Le solicito que haga llegar a esta Jefatura la resolución del Consejo Universitario o el instrumento legal en que la UNAC, determina que se tengan clases presenciales de laboratorio desde febrero para el Semestre 2020 B.

La Sra. Decana comunica de manera general, existe la comisión desde el mes de mayo pero a la fecha no contamos a nivel de la universidad con el protocolo de seguridad certificado por el MINSa. Asimismo indica que ya tenemos el protocolo de seguridad para trabajar en laboratorio tanto en el área de Química como de Biología; con ello nos hemos licenciado en el año 2019 que están hechos por la DUCAG, lo que necesitamos es un protocolo de seguridad para el COVID-19, he pedido en consejo universitario en el que me respondieron que hay un comité de seguridad; respecto a lo que nos corresponde a nivel de facultad es que hagamos un flujograma desde el ingreso del estudiante a la universidad, hasta su comportamiento en el laboratorio, del personal administrativos y docente; como lo hacen el cualquier centro donde ingresan varias personas; es indispensable exigir mascarillas y lentes a todos los jóvenes que van a trabajar y a los docentes, caretas.

El estudiante Serrano Córdova manifiesta que estuvo conversando con su compañera del tercio y estamos de acuerdo con lo manifestado por el profesor Isla Medina en lo que es pedir una opinión de un especialista para dar una revisión más exhaustiva al protocolo ya que tienen más conocimiento en este tema, pero nosotros también queremos dar como una sugerencia que no solamente quede en una opinión, sino de que también acompañen durante la elaboración del protocolo, porque en el número uno el profesor Isla Medina hace mención de que los docentes no tienen conocimiento en este campo, entonces si hay observaciones como los pueden levantar, por eso sería que acompañen durante todo el proceso de elaboración. Además, Usted menciona como el camino más sencillo de un flujograma, entonces cuál sería el plazo para que estén listos estos documentos, ya que Usted menciona que en la 15 de enero debería haber una reunión con los docentes de laboratorio y a los docentes hay que mostrar los resultados.

La Sra. Decana expresa que hace 15 días atrás la presidente de la comisión de protocolo de seguridad de la UNAC llamó a una reunión para informarles sobre la situación de emergencia y las condiciones de saneamiento que tenemos que darles, se invitó a todos los docentes y personal administrativo de la facultad, y solamente ha ido la Secretaria del decanato; también hemos tenido una reunión de calidad de la DUGAC y hay mucha gente que no participa. Voy a ponerlos en contacto a los que van a hacer laboratorio para que coordinen las actividades a realizarse, para el inicio de clases en lo que corresponde a la recuperación de los laboratorios del 2020-B.

El profesor Isla Medina Jefe de Laboratorio y Talleres, expresa con respecto a la reunión que Usted cita con la encargada de la comisión la Dra. Rojas a mi correo no me llegó ninguna invitación.

La Sra. Decana indica que si desean que lo vea una comisión, entonces se envíe a la comisión de alto nivel y contactarlo con el profesor Isla Medina para que coordine con ellos.

La estudiante Boza Calcina manifiesta que me gustaría enviar el protocolo aprobado a los alumnos antes de que comiencen las clases; también me gustaría realizar una pequeña reunión con los estudiantes para informarles cómo se va a hacer los protocolos y cómo van a ingresar a las aulas. La Sra. Decana indica que el lunes se enviará el documento a la Dra. Arcelia, Presidente de la Comisión de Alto Nivel, y que el Jefe de Laboratorio coordine directamente con dicha comisión, ahí le dirán en qué plazo o tiempo van a estar aprobado los protocolos. El estudiante Serrano Córdova manifiesta que Usted hizo mención a un flujograma como una vía más rápida, entonces si se hiciera el flujograma en paralelo con el protocolo; la Universidad estaría de acuerdo que la facultad tenga un flujograma. La Sra. Decana indica que para febrero ya debemos tener los protocolos.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°044-2020-CF)**

Elevar el Protocolo de Seguridad de laboratorio a la Comisión de Alto Nivel COVID-19 de la Universidad Nacional del Callao, para su evaluación, y que el Jefe de Laboratorio y Talleres coordine con dicha comisión, para considerar las modificaciones o aportes que se sugieran.



### 3. PROYECTO DE CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

La Sra. Decana comparte en pantalla el proyecto del ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional, indicando a los miembros consejeros que se envió al correo de cada uno, como punto de agenda, para su revisión. Además informa que en Consejo Universitario se está viendo los lineamientos de adecuación de lo presencial a lo virtual de trabajo de suficiencia profesional ó ciclo talleres, y a nivel de rectorado hay un acuerdo de que las directivas deben ser de manera general para toda la universidad y no que cada facultad tenga su directiva; ya se formó la comisión y también formo parte de dicha comisión, estoy a la espera de que la VRA nos cite para unificar los criterios para poder aprobarlos. Se procede a revisar el proyecto por la modalidad de exposición de trabajo de suficiencia profesional presentado por el Leyva Haro; en relación al temario: Identificación de Aspectos Ambientales y Seguridad y Riesgo Ambiental pide su opinión del profesor Milla Figueroa. El profesor Milla Figueroa expresa que los trabajos de suficiencia profesional que se tratarán en el ciclo taller deben estar en el entorno ambiental, preferentemente en los procesos de actividades de trabajo; si el enfoque o el objetivo es implementar un sistema de gestión, esto es importantísimo y crucial y debería estar esto infaliblemente. El profesor Baca Neglia expresa que puede ser: identificación y evaluación de aspecto ambientales, con eso se llega a la gestión ambiental.

La Sra. Decana expresa que las aulas virtuales deben ser creadas por el sistema de educación a distancia de la universidad, y para eso se coordina con la OTIC, ya sea ciclo taller de tesis o ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional.

El profesor Baca Neglia expresa que la fecha 8 entrega de informe final y 9 de marzo exposición es muy corto. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos expresa, en relación al cronograma de actividades, que debería haber un periodo que el alumno presente su informe final al jurado y el jurado tiene un periodo para revisar y hacer las observaciones y el alumno tiene que levantar las observaciones, para ello debe haber un periodo antes de la sustentación. Por lo que, se procede a realizar las modificaciones en el presente proyecto.

El profesor Quintanilla expresa, en relación a los horarios, está bien que sea sábados y domingos, pero hay que preguntarle al coordinador el por qué ha propuesto el día miércoles. La Sra. Decana indica que el jurado lo propone la Unidad de Investigación y no el Coordinador, y en personal administrativo colocar al representante de educación a distancia de la UNAC quien creará las aulas virtuales en la plataforma, así como a la OTIC de la FIARN.

El profesor Quintanilla Alarcón expresa que en varias oportunidades he propuesto que se haga un programa de actualización en la parte metodología a los docentes, y hay que ser conscientes de que hay una seria, severa limitación en investigación en la universidad, y no estamos cumpliendo con las recomendaciones de la SUNEDU que están preocupados en elevar la calidad académica de las investigaciones y de elevar la calidad académica; hay que hacer un esfuerzo por actualizar a los docentes porque es un componente básico de la mejora en la calidad. La Sra. Decana expresa que la vez pasada Usted lo pidió, y se emitió la TD, que se envió a la Oficina de Desarrollo Docente que lo preside la profesora Elva Torres y, la profesora no ha enviado hasta la fecha una propuesta.

El profesor Quintanilla Alarcón indica que, la propuesta de ciclo me parece bien, hay limitaciones, hay errores, pero hay que aprobarlo este documento, pero no hay que olvidar hacer paralelamente un taller para poder actualizar a los docentes. La Sra. Decana expresa que el profesor Quintanilla que es especialista en metodología y el profesor Pablo Rivera que también enseña metodología en la Universidad, son los primeros profesores que deben estar programados y después invitamos a otro especialista. El profesor Baca Neglia expresa que el profesor Quintanilla puede sugerir a un especialista. La Sra. Decana expresa que podemos invitar al docente Víctor Gutiérrez, nos reuniremos en la Comisión de Planeamiento para verlo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°045-2020-CF)**

Devolver al Coordinador del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, el Proyecto de ciclo taller, para subsanar las observaciones realizadas por el Consejo de Facultad. Asimismo, se le solicita reformular la propuesta y cronograma, acorde a los lineamientos de adecuación de lo presencial a lo Virtual, en el más breve plazo.

### 4. APROBACIÓN DE SÍLABOS EXTEMPORÁNEO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A.

La Sra. Decana comparte en pantalla el Oficio N° 145-2020-DEP/FIARN de fecha 18 de diciembre del 2020, presentado por el Director (e) de la Escuela Profesional, mediante el cual emite cuatro (04) sílabos extemporáneos, del Semestre Académico 2020-A, para su aprobación del Consejo de Facultad, en base al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; manifestando la Sra. Decana que hay que hacer un llamado de atención a los profesores él porque han hecho llegar tan tarde los sílabos, para que informen.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°046-2020-CF)**

1. **APROBAR** con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2020-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
VI	TERMODINAMICA APLICADA A LA IA	PILCO NUÑEZ, ALEX
VII	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AIRE	TICONA TOALINO, SANTIAGO



VIII	SEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL	TICONA TOALINO, SANTIAGO
IX	TESIS II	PILCO NUÑEZ, ALEX

2. Hacer el llamado de atención a los docentes que entregaron los sílabos fuera de la fecha programada, incumpliendo la exhortación que se les hizo a través de la Dirección de Departamento Académico.
- PILCO NUÑEZ, ALEX
  - TICONA TOALINO, SANTIAGO

#### 5. APROBACIÓN DE SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

La Sra. Decana comparte en pantalla el Oficio N° 143-2020-DEP/FIARN de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el Director (e) de la Escuela Profesional, remite cinco (05) sílabos del Semestre Académico 2020-B, para su aprobación del Consejo de Facultad, en atribución al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

La Sra. Decana expresa que un acuerdo también debe de ser encargar que la escuela profesional verifique los sílabos de una misma asignatura deben ser unificados, debe haber un solo sílabo para cada asignatura dictado por varios docentes.

El profesor Quintanilla expresa que debe salir un acuerdo explícito, y que todo curso que tenga varios profesores, ellos tienen que coordinar, concordar para hacer un solo sílabo, y eso debe ser una convocatoria de la Escuela antes que de comiencen las clases, invitarlos para que coordinen y presenten un solo sílabo. La Sra. Decana expresa, hay que enviar un documento a la escuela para que todos los profesores la primera semana del mes de marzo presenten sus sílabos unificados.

La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que deberíamos aprobarlo para el siguiente año; además, los alumnos tienen que hacer llegar sus quejas para saber si el docente está cumpliendo con su fórmula.

El estudiante Díaz Méndez expresa que como Directora de Departamento Académico y Director de Escuela Profesional también tienen que revisar antes de los parciales, para ver que los docentes estén cumpliendo con la fórmula de calificación; a muchos estudiantes quizás se nos pasa, pero Ustedes como autoridad deben estar viendo de cómo los profesores están calificando, si están utilizando bien los porcentajes.

La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que Departamento Académico no tiene acceso a la evaluación de los docentes; es decir: si el profesor ha evaluado una práctica actitudinal o si ha dejado un trabajo, pero si nos llega algún pedido o queja podríamos dar trámite; quien tiene acceso a visualizar las notas es la Escuela Profesional, la Dirección de Escuela verifica e informa al Departamento Académico por qué no se está cumpliendo la evaluación que está aprobado en su sílabo. Además, la Escuela tiene que verificar que el docente haya planteado la fórmula en su sílabo.

La Sra. Decana se retira de la presente reunión por una emergencia y encarga al Dr. Jorge Quintanilla Alarcón para presidir la sesión. El profesor Quintanilla Alarcón expresa, hay que tomar algunas decisiones, todos cumplen la fórmula aprobada y es así como presentan en su sílabos, el problema es en la ejecución, incluso cuando los docentes ponen las notas no sólo ponen nota del examen parcial sino ponen todas las notas y son 7 columnas, entonces lo que hay que hacer es de que 15 días antes de que comience el nuevo ciclo, hacer una reunión con todos los docentes y discutir, poner como agenda el manejo de la fórmula del sílabo y las notas, porque hay muchas forma de aplicar la fórmula, en investigación formativa en todos los cursos pueden encargar un trabajo para que redacten informes técnicos en la que va ser parte de su investigación, saber cómo acceder a internet, como sacar información y hacer un informe, en la parte actitudinal las exposiciones. El profesor Baca Neglia expresa que no tuvo problemas en aplicar las notas en la fórmula; pero un error es ahora que se anula los laboratorios, aquellos docentes que utilizaban nota de laboratorio no podemos utilizar la nota, tenemos que corregir la L de laboratorio con P de prácticas. Debemos verlo más adelante

El profesor Quintanilla Alarcón expresa que el consejo de facultad apruebe un llamado de atención a los docentes por haber demorado en la entrega de sus sílabos y una exhortación de que no debe repetirse en el próximo ciclo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°047-2020-CF)

1. **APROBAR** con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2020-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
VI	OPERACIONES UNITARIAS AMBIENTALES	VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO
	ANALISIS INSTRUMENTAL Y MONITOREO	ALIAGA MARTINEZ, MARIA PAULINA
	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO
VII	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO
VIII	CONTAMINACION Y CONTROL DE AGUA	ALIAGA MARTINEZ, MARIA PAULINA

2. Hacer el llamado de atención a los docentes que entregaron los sílabos fuera de la fecha programada, incumpliendo la exhortación que se les hizo a través de la Dirección de Departamento Académico.

- ALIAGA MARTINEZ, MARIA PAULINA
  - VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO
3. Encargar a la Dirección de Escuela Profesional, verifique los sílabos que son dictados por varios docentes de una misma asignatura, para que sean unificados.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Reconocimiento al Tercio Estudiantil.

El profesor Baca Neglia expresa que parece que nos olvidamos del diploma de reconocimiento a los salientes del tercio estudiantil. La Sra. Decana expresa que los estudiantes Calderón Mori y Franco Silva han apoyado todo este año y si ha avanzado la facultad también es por ellos; además, cuando he necesitado un apoyo o difundir algo, ellos han sido los pilares, por lo que doy las gracias a los estudiantes que nos han acompañado el 2020 y doy la bienvenida a los nuevos representantes del tercio estudiantil 2021.

Luego de coincidir con la propuesta, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**RECONOCER, A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES** por su desempeño como **REPRESENTANTES ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD** de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en el Periodo del 19 de diciembre de 2019 al 18 de Diciembre del 2020. (Acuerdo N°048-2020-CF)

- CHRISTIAN CALDERON MORI
- KARLA ESTEFANÍA FRANCO SILVA

2. Oficio N°245-2020-OS de fecha 21 de diciembre del 2020, mediante el cual el Director (e) de la Oficina de Servicios de la UNAC, solicita préstamo de una oficina o aula pequeña para atender nuestras funciones y a la comunidad universitaria de enero a marzo del 2021, para que haga entrega de materiales en esta etapa de pandemia por el COVID-19.

Le manifesté al Sr. Félix Martínez que le podemos prestar el ambiente pequeño que está al costado del auditorio, hasta que termine el estado de emergencia COVID-19. El docente Baca Neglia, expresa que le podemos prestar el ambiente del comedor. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

Que el Director (e) de la Oficina de Servicios de la UNAC coordine con la concesionaria del Comedor de la Facultad para recuperar dicho ambiente; además dicho ambiente se otorgará solo por la duración del estado de emergencia – COVID-19. (Acuerdo N°049-2020-CF)

3. **RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO N°039 DEL ACTA N°010-2020-CF**

El profesor Vigo Roldan expresa que no quedó claro respecto al pedido de reconsideración de la programación académica del ciclo de nivelación 2021-N, respecto al tema de los laboratorios, pues habían cursos como Mecánica de Fluidos y Operaciones Unitarias Ambientales que en la práctica no hacían laboratorios presenciales; por lo tanto, se podría programar.

La Sra. Decana se incorpora a la presente sesión, manifestando que no están propuestos por la comisión de horarios, y estos laboratorios están ante la SUNEDU propuestos como que tienen laboratorio; tenemos que tomar una decisión en esta sesión, para que se programen los cursos que se pueden dictar de manera virtual.

El estudiante Díaz Méndez expresa que es parte del comité directivo de la escuela y no se contempló lo que estamos viendo; así como usted lo indica, esos cursos están ante SUNEDU con laboratorio, tanto Mecánica de Fluidos como Operaciones Unitarias Ambientales; cuando he llevado los cursos de manera presencial, ambos cursos lo he llevado con laboratorio, no un laboratorio eficiente porque carecemos de equipos y materiales, en el caso Operaciones Unitarias Ambientales con el Profesor Milla Figueroa si hacíamos laboratorio y quizás el profesor puede dar una visión de qué se puede completar de forma virtual o si es necesariamente de llevarlo de forma presencial. En el caso del curso de toxicología no estoy enterado de cómo se declaró.

La Sra. Decana indica que en el curso toxicología, la profesora Valderrama siempre reclamó que su curso no tiene laboratorio, entonces yo le dije por qué le han puesto laboratorio.

El profesor Milla Figueroa manifiesta que siempre hemos estado muy comprometidos de hacer las prácticas, y el estudiante Serrano puede comentar, yo he estado en desacuerdo con dictar una práctica de laboratorio de manera virtual; entonces, de mi parte no estoy de acuerdo que se programe el curso de Operaciones Unitarias Ambientales si no se va hacer de manera presencial.

La Sra. Decana expresa que ya el profesor Milla Figueroa nos ha dado una luz respecto a estos cursos, vamos a respetar la programación académica que presentó la comisión de horarios, donde solamente están programados los cursos que están declarado ante la SUNEDU, y que se pueden hacer sin laboratorio en el 2021-N.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**1. APROBAR la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, según el siguiente detalle: (Acuerdo N°050-2020-CF)



SEGUNDO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
10	EG106	Matematica II	3	2	0	5	4		EG105
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	1	2	2	4	3		EG103
12	EG110	Constitucion y Desarrollo Nacional	3	0	0	3	3		EE109

TERCER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
17	EG205	Matematica III	3	2	0	5	4		EG106
19	EE209	Cartografia y SIG	1	2	2	5	3		EE108

CUARTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
21	EE202	Balance de Materia y Energia	2	2	0	4	3		EE201
23	EE206	Termodinamica Aplicada a la IA	3	2	0	5	4		EG201, EG205

QUINTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
33	EE311	Estadistica Aplicada a la IA	2	2	0	4	3		EE207

SEXTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
38	EE308	Metodos Numericos	2	2	0	4	3		EG205
40	EE312	Hidrologia Aplicada	3	2	0	5	4		EE303, EE311
41	EC314	Lenguaje de Programacion para Ingenieria	0	2	0	2	1		EC313

SEPTIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
44	EE405	Instrumentacion y Control de Procesos	3	2	0	5	4		EE302
46	EE409	Legislacion Ambiental	2	2	0	4	3		EE310

OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
49	EE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	2	0	5	4		EE304
53	EE410	Ingenieria Economica y Financiera	2	2	0	4	3		EE405

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestion de Residuos Solidos	2	2	0	4	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulacion de Proyectos Ambientales	3	2	0	5	4		EE410
59	EE505	Gestion Integral de Cuencas	3	2	0	5	4		EE406
60	EE507	Sistema Integrados de Gestion	3	2	0	5	4		EE402, EE409
63	EL513	Gestion de Flora y Fauna	2	2	0	4	3		EL414

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
65	EE502	Gestion Ambiental	3	2	0	5	4		EE501
66	EE504	Estudios de Impacto Ambiental	3	2	0	5	4		EE408, EE503
68	EE508	Fiscalizacion y Auditoria Ambiental	2	2	0	4	3		EE507
69	EE510	Planificacion y Ordenamiento Territorial	3	2	0	5	4		EE309, EE505
71	EL514	Recursos Energeticos, Minería y Petróleo	2	2	-	4	-	3	EL513

2. APROBAR la PROGRAMACIÓN HORARIA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, según el siguiente detalle:

II CICLO							
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L C
10	EG106	01A	<b>Matemática II</b> T. Lu. 9:40 a 12:10 T. Mi. 9:40 a 12:10 P. Lu. 8:00 a 9:40 P. Mi. 8:00 a 9:40	FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04	3 3	2 2	4
11	EE108	01A  90G 91G	<b>Dibujo y Diseño Aplicado a la IA</b> T. Vi. 8:00 T. Sa. 8:00 P. Vi. 8:50 a 10:30 P. Sa. 8:50 a 10:30 <b>Laboratorio</b> Vi. 10:30 a 12:10 Sa. 10:30 a 12:10 Lu. 12:10 a 13:50 Lu. 13:50 a 15:30	FIARN1A01 FIARN1A01 FIARN1A01 FIARN1A01  SL01LA62 SL01LA62 SL01LA62 SL01LA62	1 1	2 2	3  2 2 2 2
12	EG110	01A	<b>Constitución y Desarrollo Nacional</b> T. Ma. 8:00 a 10:30 T. Ma. 10:30 a 13:00	FIARN1A01 FIARN1A01	3 3		3

III CICLO							
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L C
17	EG205	01A	<b>Matemática III</b> T. Mi. 8:00 a 10:30 T. Sa. 8:00 a 10:30 P. Mi. 10:30 a 12:10 P. Sa. 10:30 a 12:10	FIARN2A05 FIARN2A05 FIARN2A05 FIARN2A05	3 3	2 2	4
19	EE209	01A  90G 91G	<b>Cartografía y SIG</b> T. Lu. 8:50 a 10:30 P. Lu. 8:50 a 10:30 <b>Laboratorio</b> Lu. 10:30 a 12:10 Ma. 10:30 a 12:10 Ju: Lu. 8:00 a 9:40 Ju: Lu. 9:40 a 11:20	FIARN2A05 FIARN2A05  SL01LA62 SL01LA62 SL01LA62 SL01LA62	1	2	3  2 2 2 2

IV CICLO							
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L C
21	EE202	01A	<b>Balance de Materia y Energía</b> T. Lu. 8:00 a 9:40 T. Sa. 8:00 a 9:40 P. Lu. 9:40 a 11:20 P. Sa. 9:40 a 11:20	FIARN1A01 FIARN2A04 FIARN1A01 FIARN2A04	2 2	2 2	3
23	EE206	01A	<b>Termodinámica Aplicada a la IA</b> T. Ma. 8:00 a 10:30 T. Ju. 8:00 a 10:30 P. Ma. 10:30 a 12:10 P. Ju. 10:30 a 12:10	FIARN2A05 FIARN2A04 FIARN2A05 FIARN2A04	3 3	2 2	4

V CICLO							
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L C
33	EE311	01A	<b>Estadística Aplicada a la IA</b> T. Lu. 14:40 a 16:20 T. Mi. 14:40 a 16:20 P. Lu. 16:20 a 18:00 P. Mi. 16:20 a 18:00	FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04	2 2	2 2	3



VI CICLO								
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
38	EE308	01A	<b>Metodos Numericos</b> T. Mi. 14:40 a 16:20 T. Vi. 14:40 a 16:20 P. Mi. 16:20 a 18:00 P. Vi. 16:20 a 18:00	FIARN1A01 FIARN1A01 FIARN1A01 FIARN1A01	2 2	2		3
40	EE312	01A	<b>Hidrologia Aplicada</b> T. Lu. 18:00 a 20:30 T. Ju. 18:00 a 20:30 P. Lu. 20:30 a 22:10 P. Ju. 20:30 a 22:10	FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04	3 3	2		4
41	EC314	01A	<b>Lenguaje de Programacion para Ingenieria</b> P. Lu. 14:40 a 16:20 P. Ma. 14:40 a 16:20	FIARN1A01 FIARN1A01		2		1

VII CICLO								
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
44	EE405	01A	<b>Instrumentacion y Control de Procesos</b> T. Ma. 18:00 a 20:30 T. Mi. 18:00 a 20:30 P. Ma. 20:30 a 22:10 P. Mi. 20:30 a 22:10	FIARN2A06 FIARN2A06 FIARN2A06 FIARN2A06	2 2	2		4
46	EE409	01A	<b>Legislacion Ambiental</b> T. Vi. 18:50 a 20:30 T. Sa. 8:00 a 9:40 P. Vi. 20:30, 22:10 P. Sa. 9:40 a 11:20	FIARN4A07 FIARN4A07 FIARN4A07 FIARN4A07	2 2	2		3

VIII CICLO								
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
49	EE402	01A	<b>Seguridad y Riesgo Ambiental</b> T. Ma. 18:00 a 20:30 T. Vi. 18:00 a 20:30 P. Ma. 20:30 a 22:10 P. Vi. 20:30 a 22:10	FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04	3 3	2		4
53	EE410	01A	<b>Ingenieria Economica y Financiera</b> T. Mi. 18:50 a 20:30 T. Ju. 18:50 a 20:30 P. Mi. 20:30 a 22:10 P. Ju. 20:30 a 22:10	FIARN2A05 FIARN2A05 FIARN2A05 FIARN2A05	2 2	2		3

IX CICLO								
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
57	EE501	01A	<b>Gestión de Residuos Sólidos</b> T. Lu. 20:30 a 22:10 T. Sa. 13:50 a 14:40 P. Sa. 12:10 a 13:00 P. Sa. 15:30 a 16:20	FIARN2A02 FIARN2A02 FIARN2A02 FIARN4A07	2 2	2		3
58	EE503	01A	<b>Formulación de Proyectos Ambientales</b> T. Mi. 18:00 a 19:40 T. Vi. 18:00 a 19:40 P. Mi. 20:30 a 22:10 P. Vi. 20:30 a 22:10	FIARN4A07 FIARN2A04 FIARN4A07 FIARN2A04	3 3	2		4
59	EE505	01A	<b>Gestión Integral de Cuencas</b> T. Ma. 18:00 a 19:40 T. Ju. 18:00 a 19:40 P. Ma. 20:30 a 22:10 P. Ju. 20:30 a 22:10	FIARN4A07 FIARN4A07 FIARN4A07 FIARN4A07	3 3	2		4
60	EE507	01A	<b>Sistemas Integrados de Gestión</b> T. Lu. 16:20 a 18:00 T. Sa. 8:00 a 9:40 P. Lu. 18:50 a 19:40 P. Sa. 10:30 a 11:20	FIARN2A03 FIARN2A03 FIARN2A03 FIARN2A03	3 3	2		4
63	EL513	01A	<b>Gestion de Flora y Fauna</b> T. Ma. 14:40 a 15:30 T. Ju. 14:40 a 15:30 P. Ma. 16:20 a 17:10 P. Ju. 16:20 a 17:10	FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04 FIARN2A04	2 2	2		3

X	CICLO							
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
65	EE502	01A	<b>Gestión Ambiental</b> T. Ju. 18:00 a 20:30 T. Sa. 8:00 a 10:30 P. Ju. 20:30 a 22:10 P. Sa. 10:30 a 12:10	FIARN2A05 FIARN2A05 FIARN2A05 FIARN2A05	3 3	2		4
66	EE504	01A	<b>Estudios de Impacto Ambiental</b> T. Lu. 18:00 a 19:40 T. Mi. 18:00 a 19:40 P. Lu. 20:30 a 22:10 P. Mi. 20:30 a 22:10	FIARN1A01 FIARN1A01 FIARN2A05 FIARN2A05	3 3	2		4
68	EE508	01A	<b>Fiscalización y Auditoría Ambiental</b> T. Ma. 18:50 a 20:30 T. Vi. 18:50 a 20:30 P. Ma. 20:30 a 22:10 P. Vi. 20:30 a 22:10	FIARN2A02 FIARN2A06 FIARN2A02 FIARN2A06	2 2	2		3
69	EE510	01A	<b>Planificación y Ordenamiento Territorial</b> T. Vi. 16:20 a 18:00 T. Sa. 12:10 a 13:50 P. Ma. 17:10 a 18:00 P. Sa. 14:40 a 15:30	FIARN1A01 FIARN1A01 FIARN2A04 FIARN2A04	3 3	2		4
71	EL514	01A	<b>Recursos Energeticos, Minería y Petróleo</b> T. Lu. 16:20 a 17:10 P. Mi. 16:20 a 17:10 T. Sa. 16:20 a 17:10 P. Sa. 18:00 a 18:50	FIARN1A01 FIARN2A05 FIARN1A01 FIARN1A01	2 2	2		3

4. Documento de fecha 14 de diciembre del 2020, el Sr. CPC. Vladimir Martínez Alvarez Gestor del Proyecto, remite el proyecto de Cursos Técnicos 2021-I, indicando que dichos cursos se pueden implementar con el Centro de Producción de Bienes y Prestaciones de Servicio de la FIARN, o el Centro de Cómputo y/o SERES de la FIARN, o dependencias que designe su digna facultad, en base al reglamento de los CPByPS, aprobados mediante RESOLUCIÓN N° 184-2010-CU del 18 de octubre 2010, dicho curso tiene una duración del 16 de enero hasta el 17 de abril del 2021, dictándose virtual y es autofinanciado.

La Sra. Decana manifiesta que el Sr. Martínez remite este proyecto para que la facultad avale estos cursos, indicando que, por el momento no quería aulas ya que los cursos son virtuales y que sería en convenio con el centro de producción o centro de cómputo de la Facultad; los cursos que él ofrece no lo presenta como ninguna unidad de la universidad, lo presenta a título personal; dichos cursos los ha estado llevando en la facultad de matemáticas y como el decano ya se retira lo han dicho que él se retira de las oficinas que él tiene en dicha facultad y está buscando otra facultad que lo avale; pero no solamente es el dictado el curso, sino que el decanato tiene que emitir las resoluciones correspondientes de los cursos, y nosotros somos una facultad que está en proceso de licenciamiento y no cumplimos con los indicadores, a mi parecer no creo que sea conveniente aceptar esta propuesta, dejo a su opinión de ustedes.

El profesor Baca Neglia expresa que yo como gestor de proyectos, puedo ser gestor de la facultad en algún proyecto, ese reglamento si existe, pero nosotros podemos poner algún freno a algunos cursos de lo que no tenemos la capacidad de ejecutarlos y podamos ser observados por SUNEDU; salió un reglamento hace algún tiempo atrás de gestores de proyectos, puede ser un profesor en forma personal hacer esta gestión; si se acoge a el cómo gestor tiene derecho a cobrar, también deja una renta a la facultad, hay que ver el presupuesto que hace para cada curso, separar los gastos y queda una renta para la universidad, entonces se vería que cursos debería dictar y que cursos no sacar por el momento.

La Sra. Decana indica que ha habido muchos egresados que han querido coordinar con la facultad para que les otorgue (les dé el diploma); con ellos lo hacíamos el curso con especialistas y la universidad no permite eso, permite que nosotros como unidad de posgrado, unidad de investigación hagamos el proyecto, lo presentemos y contratemos a los profesores. El profesor Baca Neglia manifiesta que se pase a la comisión de planeamiento. El profesor Quintanilla manifiesta, me parece bien la propuesta, hay que pasarlo a planeamiento para poder evaluarlo, pero además hay que solicitarle la otra propuesta, primera propuesta técnica o académica y la otra es económica, no se ha dicho nada de eso, y eso puede ser evaluado en la comisión porque puede ser un porcentaje; solicitarlo que complemente con una propuesta económica.

La Sra. Decana expresa que en la propuesta técnica debe tener los sílabos de los cursos, la plana docente que lo va a dictar, las horas que son dictadas cada curso, porque ahí solamente hay un legajo de cursos.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°051-2020-CF)

Pasar el proyecto de Cursos Técnicos 2021-I, a la **OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA**, para su evaluación y pronunciamiento.

5. Oficio Múltiple N°093-VRA/UNAC del 30 de diciembre del 2020, mediante el cual la Vicerrectora Académico, manifiesta que habiendo recibido información de docentes que aún no han podido ingresar al Taller desarrollado por UNESCO-IESALC; recuerda que se está realizando el "Taller de desarrollo competencia en docencia no presencial 2da edición intensificado".

La Sra. Decana manifiesta que el taller se realizará a todos los profesores que no han podido ingresar, por ello quisiera saber que profesores ya están capacitados en el programa UNESCO - IESALG y que profesores no están capacitados, Hay que invitar a los



docentes que no han sido inscritos para que se inscriban, porque ahora el curso va a ser para todos, hay un taller se va a desarrollar a partir del 29 de diciembre.

La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que esto es una ampliación y IESALC ha ampliado para todos los profesores que no pudieron cumplir con presentar todos sus entregables. La señora Decana manifiesta que hay que pedir informe a los docentes Tome Ramos, Anarcaya Torres y Vázquez Perdomo ya que ellos están capacitados con más horas y están capacitados como profesores líderes que ha escogido la Facultad para que difundan la capacitación. El profesor Vigo Roldan manifiesta que se deben hacer talleres, para lo cual se debe pedir a los 3 docentes. La Sra. Decana expresa que solicitará sus diplomas a todos los docentes que asistieron. El docente Isla Medina Jefe de Laboratorio y Talleres expresa que, respecto al curso de UNESCO, he tratado de participar pero ha sido muy complicado pues me pedía código de ingreso, debería haber una línea muy directa y como lo expresó el profesor Vigo Roldan debería replicarse para los docentes de la facultad.

6. Oficio Múltiple N°092-VRA/UNAC del 30 de diciembre del 2020, mediante el cual la Vicerrector Académico, manifiesta que se está desarrollando las inscripciones para la capacitación de estudiantes UNAC-Proyecto PMESUT "Campaña ¿Te atreves con el reto?", teniendo fecha de inscripción para los estudiantes hasta el 05 de enero, ya que empezará el 11 de enero y solicita fomentar la inscripción debido a que se cuenta con 530 cupos.

La Sra. Decana indica que se comunicara con la VRA para preguntarle si estos 530 cupos son para toda la universidad o son para nosotros, porque la vez pasada hemos enviado algo de 60 estudiantes que la escuela los ha seleccionado en función al quinto y tercio superior y que todavía no han sido capacitados, se les pasará la voz a los mismos e indicarles que se pueden inscribir hasta el 05 de enero del 2021 y que empieza el 11 de enero del 2021. Se publicará en la página web de la FIARN, Facebook y se pasará a los estudiantes del Tercio Estudiantil para que lo divulguen a sus compañeros, también coordinaré con el Profesor Leyva Haro, Director de Escuela Profesional.

7. El estudiante Serrano Cordova pide atención al oficio N°015 que se envió el día de ayer por parte del Tercio Estudiantil, con respecto a la solicitud que se hace a la Comisión de Tutoría, porque se quiere hacer cumplir los artículos del reglamento de estudios, que tienen que ver con la aprobación de la TRICA, entonces si se llegase a aplicar a nivel de la facultad, quisiéramos tener esa información que se ha solicitado lo más pronto posible, para ver si ha hecho algún plan para poder apoyar al estudiante, especialmente en este tiempo de COVID-19, pues han desaprobado sus cursos no por insuficiencia académica, sino por dificultades técnicas; por lo que procede a presentar en pantalla el presente oficio, indicando que solicita reglamento interno, lineamientos y el avance del trabajo que ha venido realizando la comisión de tutoría, relacionado con el caso de la TRICA, lei los reglamentos Art. 50 y Art. 53 donde hace mención: si el alumnado desapruueba una asignatura es separado, luego tiene que matricularse en la misma asignatura y si desapruueba ya es retirado de la universidad, entonces si se va a cumplir con esta exigencia del reglamento, del cual estoy de acuerdo; por otro lado el cuerpo docente o la propia facultad pueda apoyar al alumnado para que esté preparado ante esta exigencia, porque durante el tiempo de presencial se estaba hablando de iniciar con la comisión de tutoría y nunca se llegó a dar la tutoría, en esta situación de pandemia es más importante que la comisión de tutoría trabaje, porque muchos estudiantes están saliendo en los resultados como desaprobados pero no por la insuficiencia académica como lo menciona el reglamento, sino por falta de servicio técnico y también por problemas de salud, entonces quisiera conocer si existe algún plan o trabajo preparado por esta comisión, para que, el año que viene se pueda apoyar al estudiante.

La Sra. Decana expresa, lo que he visto en la facultad, como lo manifiesta el estudiante, cada comisión o unidad debería planificar un trabajo, de cómo cumplir con ciertos indicadores para que el alumno se sienta satisfecho en este contexto muy aparte de la TRICA, la comisión de tutoría tiene que ver mucho con el apoyo que tienen que dar al estudiante a través de sus 5 años para poder salir adelante o cumplir con la exigencia que está en el curso respectivo, hasta la fecha no ha avanzado mucho la tutoría, creo que han distribuido el trabajo, hay que empezar este año 2021 en planificar el trabajo, voy a pedir el informe a cada comisión de cómo ha alcanzado los indicadores de cada comisión que tienen.

El estudiante Serrano Cordova manifiesta que hay comisiones que se crean y no tiene su propio reglamento o lineamiento, no está bien estructurado, por ello quisiera tener conocimientos de esos puntos para entender en qué estado se encuentra esta comisión.

La Sra. Decana expresa que remitirá el documento al profesor Rubén Rodríguez que forma parte de la comisión, y al mismo tiempo voy a poner este punto de agenda en el próximo consejo de planeamiento para verlo, no solo de esta comisión sino también de todas las comisiones; la Dirección de Escuela en coordinación con el VRA debe trabajar con todas las comisiones como corresponde, el VRA tiene que hacer el reglamento general y los lineamientos generales, que tampoco a dado y justamente por eso quizás no han aplicado la TRICA.

El profesor Quintanilla Alarcón manifiesta que hay que tomar un acuerdo que tenga dos direcciones, la 1ª. Es comunicar al Jefe de Tutoría el acuerdo de Consejo de Facultad en la que se solicita se sirva informar todo lo referente a la comisión de tutoría, que ha hecho la universidad como institución o si hay referencia en algunas facultades sobre las tutorías, sobre lineamientos y reglamentos internos, que gestione y tramite, y que informe si hay o no. 2do. Solicitar al VRA todo lo referente a los lineamientos y reglamentos de tutoría, sugiero que esto se acuerde de manera paralela.

La Sra. Decana solicita al profesor Quintanilla Alarcón alcance también los lineamientos de responsabilidad social (del cual es el Director), porque lo vamos a necesitar para ver los alcances que tiene la dirección del centro de extensión de la facultad.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente



111

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°052-2020-CF)**

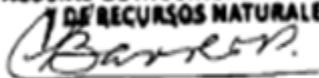
1. Solicitar al Jefe de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante, se sirva informar todo lo referente a la comisión de tutoría:
  - Que ha hecho la universidad como institución sobre las tutorías,
  - Si hay referencia en algunas facultades sobre las tutorías, lineamientos y reglamentos internos,
  - Que gestiones y trámite como Jefe de la Oficina ha realizado.
2. Solicitar a la Vicerrectora Académica, todo lo referente a los lineamientos y reglamentos de tutoría.

Siendo las 14:34 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

**Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

**Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN  
Secretario Académico

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA